

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)
53ª Reunión del Comité Permanente de Ramsar
Gland, Suiza, 29 de mayo a 2 de junio de 2017

Lunes 29 de mayo de 2017

10:00 – 16:00 Reunión del Grupo de Trabajo Administrativo (GTA)

Proyecto de conclusiones y puntos de acción

a. Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECOP

Doc. SC53-03 *Avances en la aplicación del Plan de acción de CECOP para el trienio 2016-2018*

Tras la presentación del documento por la **Presidente del Grupo de trabajo sobre la CECOP** (Sudáfrica) y la **Secretaría**, hubo intervenciones de los siguientes miembros del Grupo de Trabajo Administrativo (GTA): **Australia, los Estados Unidos de América, el Senegal y el Uruguay.**

En respuesta a las preguntas y observaciones, la **Secretaria General** señaló que:

- La Red de Cultura de Ramsar, apoyada por el proyecto MAVA, mencionado en la Meta 1.5 del Plan de acción de CECOP para la Secretaría 2016-2018, se tratará en el punto 13 e) del orden del día de la 53ª reunión del Comité Permanente.

- El Grupo de Supervisión de CECOP y el Grupo de trabajo sobre CECOP celebrarán reuniones paralelas el 30 de mayo de 2017, seguidas de una reunión conjunta de los dos presidentes.

El **Presidente** (el Uruguay) concluyó que las observaciones formuladas durante las deliberaciones sobre este tema deben enviarse a la Secretaría para que se tengan en cuenta en las reuniones paralelas del 30 de mayo.

b. Propuesta de nuevos memorandos de entendimiento, Doc. SC53-04, *Propuesta de nuevo memorando de entendimiento y actualización de otros acuerdos*

Tras la presentación del documento por la **Secretaría**, hubo intervenciones de los siguientes miembros del GTA: **Australia, el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, el Senegal, Sudáfrica, Suiza y el Uruguay**, y de los siguientes observadores: **Argentina, Colombia, el Japón** y el **WWT**. El WWT informó al GTA sobre la renovación del memorando de entendimiento entre las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) y la Secretaría tras una reunión productiva de los directores de las OIA y la Secretaria General.

Se acordó que el GTA recomiende a la 53ª reunión del Comité Permanente lo siguiente:

- un examen de todos los acuerdos de cooperación actuales y propuestos (ya sean memorandos de entendimiento, memorandos de cooperación, o similares), teniendo en cuenta el presente documento así como la labor realizada anteriormente para la 52ª reunión del Comité Permanente, para informar a la 53ª reunión del Comité Permanente;
- este examen debe realizarse sobre la base de los criterios mencionados por los miembros del GTA, que podrían incluir una evaluación de los costos y beneficios de acuerdos existentes y propuestos, el valor agregado, mecanismos de seguimiento de resultados, el posible

desarrollo de un 'modelo' de acuerdo y un examen para establecer si algunas asociaciones de colaboración podrían llevarse a cabo eficazmente sin la necesidad de acuerdos formales escritos;

- el proyecto de memorando de entendimiento con la SACEP (Anexo 1 del Doc. SC53-04) debe considerarse en el marco de este examen más amplio de los acuerdos de cooperación;
- la Secretaria General podrá firmar la carta de acuerdo propuesta con la International Partnership on Blue Carbon una vez que la carta de invitación del Gobierno de Australia se haya distribuido en el GTA.

Asimismo, se señaló que podría ser necesario revisar el Plan de Trabajo Conjunto 2015-2017 de las Secretarías de Ramsar y la CMS (Anexo 2 del Doc. SC53-04) para tener en cuenta el nuevo Plan Estratégico de la CMS presentado para su adopción por la COP de la CMS en octubre de 2017.

c. Examen de los grupos de trabajo existentes, Doc. SC53-05, *Estado de los grupos de trabajo del Comité Permanente durante el período 2016-2018*

Tras la presentación del documento por la **Secretaría**, hubo intervenciones de los siguientes miembros del GTA: **Australia, Rumania, el Senegal y Sudáfrica; los Estados Unidos de América y Suiza; y Suecia.**

El **Presidente** (el Uruguay) llegó a la conclusión de que hubo algunas concordancias en el grupo de trabajo sobre la necesidad de examinar los mandatos, términos de referencia y plazos de los grupos de trabajo existentes, que los grupos de trabajo que han cumplido sus mandatos han de disolverse, y que el Doc. SC53-05 debe actualizarse como corresponde.

El **Presidente** (el Uruguay) concluyó además que una cuestión más amplia en relación con la posible necesidad de modificar las estructuras para mejorar la eficacia de la Convención es un punto separado y debe tratarse como tal, quizás basado en una propuesta adicional al Comité Permanente en este sentido. Las Partes que manifestaron interés en este asunto serán consultadas posteriormente por el Presidente y se presentará una propuesta cuando se informe sobre las recomendaciones del GTA.

d. Estrategia sobre la utilización de idiomas de las Naciones Unidas, Doc. SC53-06, *Estrategia sobre la utilización de idiomas de las Naciones Unidas*

Tras una presentación detallada por la **Secretaría**, hubo intervenciones de los siguientes miembros del GTA: **los Estados Unidos de América, el Senegal, Sudáfrica y Suiza**, y de los siguientes observadores: **Colombia, el Japón, la Iniciativa regional de Ramsar para Asia Central y el Presidente del GECT.**

Se subrayó especialmente lo delicado de esta cuestión y las posibles implicaciones presupuestarias.

Se acordó que:

- el grupo de trabajo informal sin plazo definido sobre este asunto, establecido por la 52ª reunión del Comité Permanente, debe reunirse para examinar el tema más a fondo y presentar una propuesta a la sesión plenaria del Comité Permanente cuando el GTA proporcione su informe.